

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera  
Municipio de Armería  
01 de Enero al 30 de junio de 2018**

## INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo ó fracción XXVII de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, y mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley"

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos; (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática;
- b).- Programas y proyectos de inversión, y
- c).- Indicadores de resultados;

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Armería entregó el 31 de julio de 2018 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera. En el cual no se incorporó la información referente a la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 31 páginas e incluye:

- a) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- b) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018
- c) Estado de Variación de la Hacienda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- e) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- f) Informe sobre Pasivos Contingentes
- g) Notas a los Estados Financieros
- h) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- i) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Egresos Contables del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- j) Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 30 de junio de 2018

- k) Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- l) Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento
- m) Plantilla de personal
- n) Intereses de la Deuda del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- o) Endeudamiento Neto del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- p) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento, Clasificación Funcional, Estructura Administrativa, Tipo de Gasto y por Objeto del Gasto

## ANÁLISIS DE LA INFORMACION PRESENTADA

### Estado de Actividades.

El Municipio de Armería, presenta el siguiente Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018, con el resultado financiero de un ahorro de \$20,427,477.25 pesos, como se detalla:

Estado de Actividades	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos de Gestión	\$12,927,277.11
Participaciones	\$52,508,204.41
<b>Suma Ingresos</b>	<b>\$65,435,481.52</b>
Gastos de Funcionamiento	\$36,057,693.35
Transferencias	\$8,701,855.47
Interés Deuda Pública	\$418,455.45
<b>Suma Egresos</b>	<b>\$45,178,004.27</b>
<b>Ahorro/Desahorro</b>	<b>\$20,257,477.25</b>

### I. **FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:**

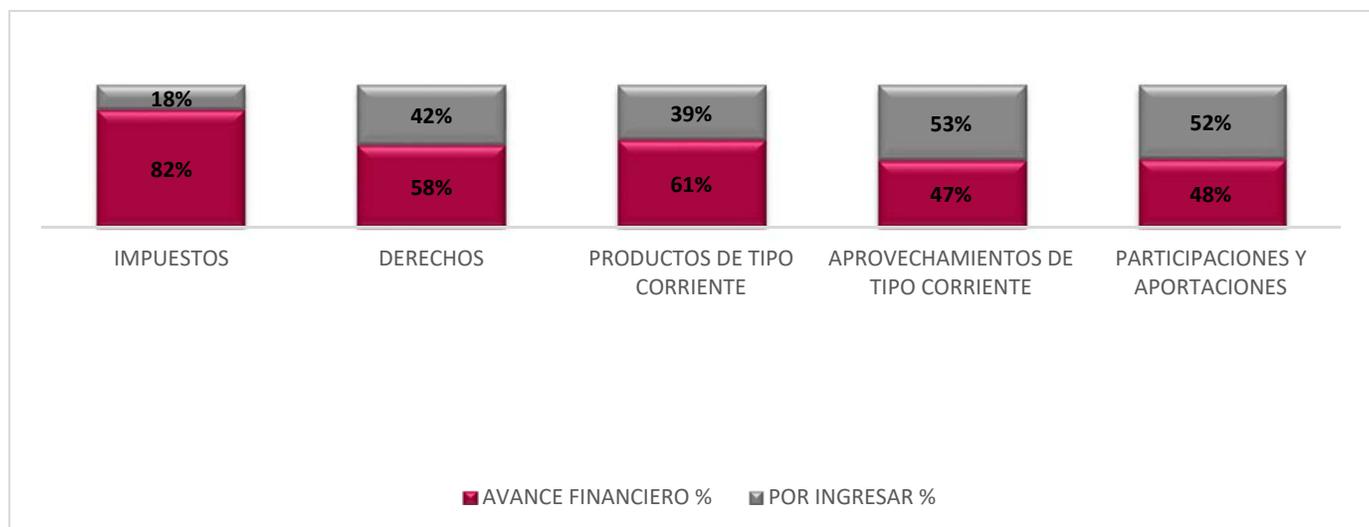
En el Apartado se analizaron los registros devengados de Ingresos y Egresos, del periodo de 01 de enero al 30 de junio, las modificaciones al presupuesto aprobado para la administración pública del ejercicio, teniendo como base la Ley de Ingresos y Presupuesto

de Egresos del ejercicio debidamente autorizados, en cuanto a la recaudación y aplicación de los recursos, destinados al logro de los objetivos establecidos.

**a) Ingresos:**

De acuerdo al rubro de Ingresos se analizó que el Municipio de Armería presenta un avance financiero de recaudación al 30 de junio de 2018 de \$65,435,481.52 pesos, el cual equivale al 50% de recaudación con respecto a los Ingresos por recaudar determinados en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, como se muestra a continuación en la Clasificación por Rubro de Ingresos.

Clasificación por Rubro de Ingreso						
Ingresos	Ley de Ingresos Decreto 395 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Ingresos Modificados según registros contables (pesos)	Ingresos Recaudados al 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ingresar %
Impuestos	\$6,763,236.83	\$0.00	\$6,763,236.83	\$5,570,463.93	82%	18%
Derechos	\$7,902,709.73	\$0.00	\$7,902,709.73	\$4,557,276.45	58%	42%
Productos de Tipo Corriente	\$404,366.34	\$0.00	\$404,366.34	\$247,781.07	61%	39%
Aprovechamientos de tipo Corriente	\$3,425,990.40	\$2,000,000.00	\$5,425,990.40	\$2,551,755.66	47%	53%
Participaciones y Aportaciones	\$106,911,850.81	\$2,906,857.72	\$109,818,708.53	\$52,508,204.41	48%	52%
<b>Totales</b>	<b>\$125,408,154.11</b>	<b>\$4,906,857.72</b>	<b>\$130,315,011.83</b>	<b>\$65,435,481.52</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Armería

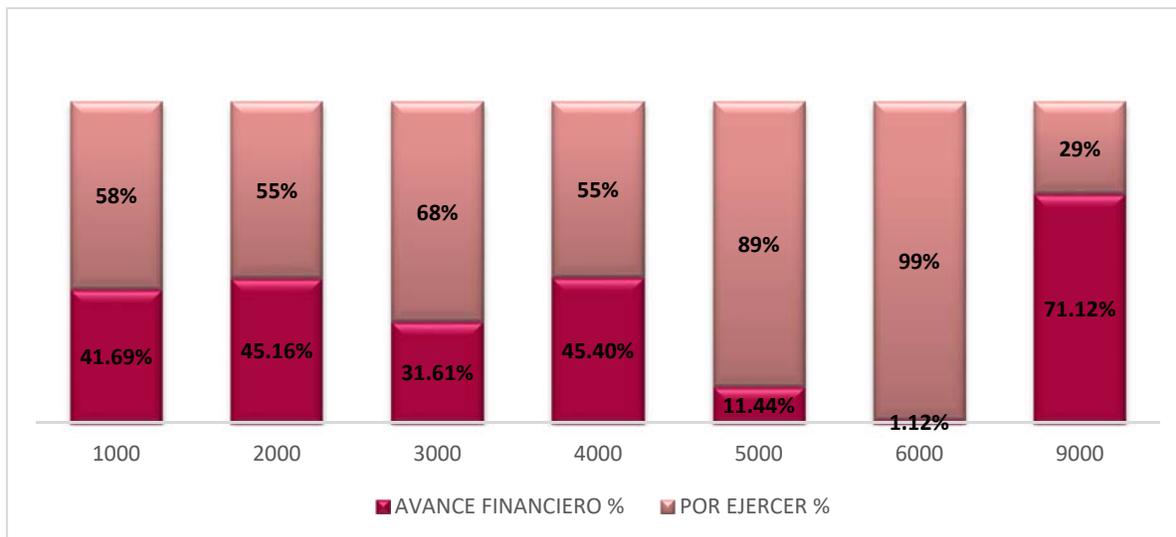
Del análisis al Estado Analítico de Ingresos Clasificación por Rubro de Ingresos (CRI), se determinó que los ingresos principales recaudados al de 30 de junio de 2018 del Municipio de Armería corresponden al concepto de Participaciones y Aportaciones el cual asciende a \$52,508,204.41 pesos, representando el 80%. Los Ingresos Propios de la Entidad ascienden a \$12,927,277.11 pesos, equivalente al 20% del total de la recaudación al 30 de junio del 2018.

De lo anterior se aprecia que el Municipio de Armería no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que los Ingresos más representativos de la entidad se encuentran etiquetados con un destino específico. Identificando como ingresos principales las Aportaciones y Participaciones.

#### b) Egresos:

En el análisis al Egreso de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio 2018 de \$52,089,281.08 pesos, que representa el 37% del total del Egreso Presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2018, como se puede apreciar en el siguiente análisis en su clasificación por Objeto del Gasto:

Clasificador por Objeto de Gasto						
Capítulo	Aprobado Presupuesto de Egresos 2018 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Egreso Modificado según registros contables (pesos)	Egresos Devengados 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %
1000 Servicios Personales	\$67,283,294.98	\$1,384,709.21	\$68,668,004.19	\$28,624,781.05	42%	58%
2000 Materiales y Suministros	\$6,068,351.32	\$798,609.36	\$6,866,960.68	\$3,100,822.69	45%	55%
3000 Servicios Generales	\$12,512,082.04	\$1,190,833.73	\$13,702,915.77	\$4,332,089.61	32%	68%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$18,452,289.21	\$715,467.07	\$19,167,756.28	\$8,701,855.47	45%	55%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$526,413.60	-\$152,740.00	\$373,673.60	\$42,733.00	11%	89%
6000 Inversión Pública	\$16,002,487.00	\$6,579,385.47	\$22,581,872.47	\$252,632.54	1%	99%
9000 Deuda Pública	\$4,563,235.96	\$5,328,129.52	\$9,891,365.48	\$7,034,366.72	71%	29%
<b>Totales</b>	<b>\$125,408,154.11</b>	<b>\$15,844,394.36</b>	<b>\$141,252,548.47</b>	<b>\$52,089,281.08</b>	<b>37%</b>	<b>63%</b>



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Armería

Del análisis al ejercicio de los recursos, se determinó que en el Municipio de Armería el gasto devengado más representativo es el Capítulo 1000 de Servicios Personales con un importe de \$28,624,781.05 pesos, que representa el 55% del total del egreso devengado del primer semestre.

De igual forma se analizó el Capítulo 9000 de la Deuda Pública presentando un importe devengado en el primer semestre de \$7,034,366.72 pesos, se aprecia que la entidad realizó registros por modificaciones al presupuesto, quedando un presupuesto modificado de \$9,891,365.48 pesos al 30 de junio de 2018. Por lo que presenta un avance del 71% respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2018.

Con respecto a la Partida 6000 de Inversión Pública al 30 de junio de 2018, la entidad presenta un devengo contable de la cantidad de \$252,632.54 pesos, lo que representa un 0.48% del total de presupuesto ejercido al primer semestre. Por lo que se recomienda a la Entidad se ejerza, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivos en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general, entre otros.

**c) Balance Presupuestal:**

En este apartado con el Análisis Presupuestal de cifras de Ingresos y Egresos presenta el Municipio de Armería, al 30 de junio 2018 un ahorro Financiero de \$13'346,200.44 pesos.

Balance Presupuestario	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$65,435,481.52
Egresos Presupuestarios	\$52,089,281.08
<b>Ahorro /Desahorro</b>	<b>\$13,346,200.44</b>



Derivado del resultado del análisis anterior, se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio del 2018 un Ahorro financiero presupuestario de \$13,346,200.44 pesos, diferente al resultado financiero que integra el Estado de Actividades, mismo que presenta un Ahorro de \$20,257,477.25 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, la inversión pública y la deuda pública, con excepción de los intereses pagados derivados de financiamientos contratados, y aunque dichos rubros constituyen parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representan una erogación presupuestal.

**d) Razones Financieras**

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, autonomía financiera y dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

**Indicadores aplicados al Municipio de Armería de Enero a Junio 2018**

Indicador	Formula	Variable	Resultado
-----------	---------	----------	-----------

Liquidez	Activo Circulante	65,563,627.78	2.36
	Pasivo Circulante	27,787,140.84	

Indica la capacidad del Municipio de Armería para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 2.36 el parámetro de liquidez, indicando un resultado ACEPTABLE.

Solvencia	Pasivos Totales	38,303,331.36	18%
	Activos Totales	211,387,192.90	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 18% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro NO ACEPTABLE para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	69,666,156.02	1.34
	Egresos Totales	52,089,281.10	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es ACEPTABLE ya que obtuvo el 1.34 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Autonomía Financiera	Ingresos Propios	12,927,277.11	19.76%
	Ingreso Total	65,435,481.52	

Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio municipal, como resultado 19.76% el cual es NO ACEPTABLE menor al promedio municipal.

Dependencia Financiera	Participaciones y Aportaciones	52,508,204.41	100.80%
	Gasto Total	52,089,281.10	

Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. Aceptable mayor o igual al promedio municipal, ACEPTABLE con el resultado de 100.80%

El Municipio de Armería, muestra en los indicadores aplicados y presentados de ingresos y egresos aceptables en lo general cumpliendo con objetivos específicos de la gestión municipal, presentando sus estados financieros con eficiencia y eficacia en la administración de recursos.

## **II.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.**

Este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión Financiera que presentó el Municipio de Armería, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 48, 55, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización **recomienda** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

## **III.- ACERVO DE LA DEUDA**

La Deuda del Municipio de Armería se encuentra reflejada en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, el rubro de Pasivos presenta el saldo de \$38,303,331.36 pesos.

### **a) Pasivo a Corto Plazo**

Se analizó la integración de la Deuda, de la cual en Pasivo Circulante presenta un saldo de \$26,576,059.92 pesos, como se detalla a continuación:

Pasivo a corto plazo	Importe (pesos)	%
Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	\$17,161,733.42	64.58%
Proveedores por pagar a Corto Plazo	-\$729,969.99	-2.75%
Contratistas por Obras Públicas por pagar a Corto Plazo	\$278,518.54	1.05%
Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	\$367,224.01	1.38%
Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$6,993,058.23	26.31%
Devoluciones de la Ley de Ingreso por pagar a Corto Plazo	\$30.17	0.00%
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	\$1,701,115.19	6.40%
Fondos en garantía a Corto Plazo	\$766,969.27	2.89%
Otros pasivos circulantes	\$37,381.08	0.14%
Sumas	\$26,576,059.92	100.00%

Resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como lo que considere necesaria para efectos de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

#### b) Pasivo a Largo Plazo:

La entidad reportó el *Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2018, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera "Reporte del Endeudamiento Neto" integrándose como se muestra a continuación:

Institución BANOBRAS	Importe del Crédito (pesos)	Plazo	Saldo al 31/12/2017 (pesos)	Saldo por pagar 30/06/2018 (pesos)
Banobras 7174	\$11,619,298.00	240 meses	\$8,267,613.25	\$8,064,830.85
Banobras 7208	\$4,000,000.00	230 meses	\$2,930,641.71	\$2,855,959.06
Banobras 12625	\$5,067,606.70	25 meses	\$1,898,884.81	\$806,481.83
<b>Suma Pasivo Banobras</b>	<b>\$20,686,904.70</b>		<b>\$13,097,139.77</b>	<b>\$11,727,271.74</b>

0000000000FUENTE: Informe de avance de gestión a 30 de junio 2018, amortizaciones de la deuda de la cuenta pública y los saldos del cierre de la cuenta pública 2017 y el Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2018

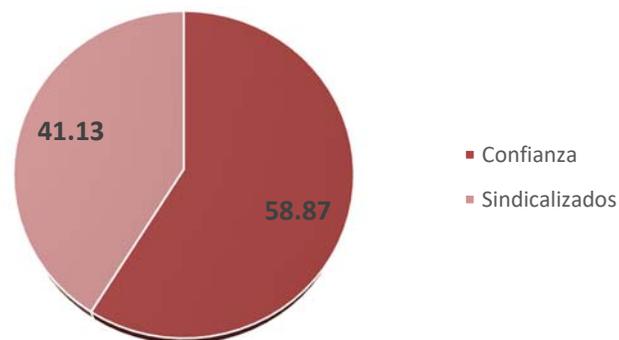
En este apartado, resulta conveniente que la entidad incluya información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

#### IV.- PLANTILLA DE PERSONAL.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2018), es de 355 plazas ocupadas, de las cuales 146 son sindicalizados y 209 de confianza, como se detalla:

Plantilla de Personal Autorizada Activa					
Concepto	Ocupadas	Vacantes	Permiso	Plazas	%
Confianza	209	3	3	215	58.87%
Sindicalizado	146	3	1	150	41.13%
<b>Totales</b>	<b>355</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>365</b>	<b>100%</b>

**Plantilla de Personal Activo**



Comparando esta plantilla, con la presentada al cierre de diciembre de 2017 que fue de 310 plazas, muestra un crecimiento de 55 plazas en un periodo de 6 meses.

Comparativo de Plantilla de Personal			
Plazas	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	215	153	62
Sindicalizados	150	157	-7
<b>Totales</b>	<b>365</b>	<b>310</b>	<b>55</b>



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Armería y plantilla del Municipio de la cuenta pública al 31 de diciembre de 2017

De lo anterior es recomendable que el Municipio de Armería presente en sus informes el desglose de este rubro incluyendo la plantilla de personal de acuerdo a la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos y eventuales.

## RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Armería es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o la recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

### *I: Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos*

Al 30 de junio de 2018, se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso un ahorro financiero de \$13,346,200.44 pesos. Este Ahorro financiero va disminuyendo derivado a que el mismo ente no ha ejercido presupuesto en Inversión pública, así como el pago de compromisos de las nóminas y los compromisos ya presupuestados. Como se analizó la mayor fuente de ingresos del Municipio son las Participaciones y Aportaciones las cuales se encuentran etiquetadas, y los Recursos Propios no son suficientes para hacer frente a sus compromisos devengados, por los que se le recomienda al Municipio, analice, fomente con programas la recaudación de ingresos propios y ajuste su presupuesto para el logro de objetivos y evitar un déficit financiero.

Se le requiere que en lo posterior integre de manera digital la balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio con la desagregación de las cuentas al 5to nivel, a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas

### *II.-Avance físico de Programas de la Entidad.*

El Municipio No integró en su avance de gestión en este apartado por lo que se requiere que en lo posterior emita sus informes de acuerdo con la normatividad aplicada, para poder emitir una opinión con respecto a los Avances de los Programas que se tienen establecidos en Presupuesto de Egresos para el ejercicio en Cuestión.

### III.- *Acervo de la Deuda Pública*

Se recomienda a la Entidad Integre en este Apartado el conjunto de las obligaciones pendientes de pagar por la entidad, esto es *Pasivos a Corto Plazo*, con la información de la integración de saldos y desagregación de los mismos y el *Pasivo a largo Plazo*, con instituciones de Crédito, se integre con la información adecuada a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta el municipio, y por ende fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la Plantilla de Personal se recomienda se integre la plantilla por la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos y eventuales; así también se exhorta a que integre de manera digital las nóminas al 30 de junio para verificar y optimizar la rendición de cuentas.

**Mtra. Indira Isabel García Pérez**  
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., a 10 de septiembre de 2018